LLYC

EUROPEAN AFFAIRS

POLICY BRIEF

Qué esperar de la presidencia española del Consejo de la UE

Madrid, febrero 2023

LLORENTE Y CUENCA

llorenteycuenca.com

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. EL CONSEJO DE LA UE Y SU PRESIDENCIA ROTATORIA 3

El rol de la presidencia 4

La capacidad de acción de la presidencia 5

III. LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UE 5

Hacia la quinta presidencia del Consejo desde el ingreso de España en la UE 5

Prioridades y actores de la próxima presidencia 6

IV. CONCLUSIONES: QUÉ ESPERAR DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA 7

V. ANEXO: PROGRAMA DE REUNIONES 9

Introducción

El próximo 1 de julio dará comienzo la presidencia española del Consejo de la UE, que se extenderá hasta el 31 de diciembre. Esta será la quinta vez que España asuma la presidencia semestral, por lo que ya cuenta con experiencia al respecto. Sin embargo, el contexto especialmente complejo en el que esta tendrá lugar, así como la evolución del papel e influencia de nuestro país en el seno de la UE, podrían marcar la diferencia de esta presidencia española así como el éxito de la misma.

A efectos de hacer más comprensible el alcance que esta oportunidad supone para nuestro país, en este Policy Brief analizamos la naturaleza del Consejo de la UE y de su presidencia rotatoria, presentamos la experiencia que España acumula en este ámbito, e identificamos las prioridades y principales actores que definirán la agenda española durante la presidencia del Consejo. Concluimos presentando las principales expectativas que deberíamos tener al respecto.

El Consejo de la UE y su Presidencia Rotatoria

El Consejo de la UE es una de las **principales instituciones de la UE**. Se trata de un **órgano de carácter gubernamental** pues, de acuerdo con el artículo 16 del Tratado de la Unión Europea (TUE), está compuesto por un representante de cada Estado miembro, de rango ministerial, que puede asumir compromisos en nombre de su gobierno.

El Consejo ejerce fundamentalmente la función legislativa y aprueba el presupuesto junto con el Parlamento Europeo. Además, coordina las políticas de los Estados miembros, desarrolla la política exterior y de seguridad europea, y celebra acuerdos internacionales. Dada la amplitud de ámbitos sobre los que trabaja, el Consejo se reúne en diez formaciones temáticas diferentes, de tal manera que los representantes gubernamentales presentes en cada una de estas formaciones son aquellos competentes nacionalmente sobre la temática de que se trate.

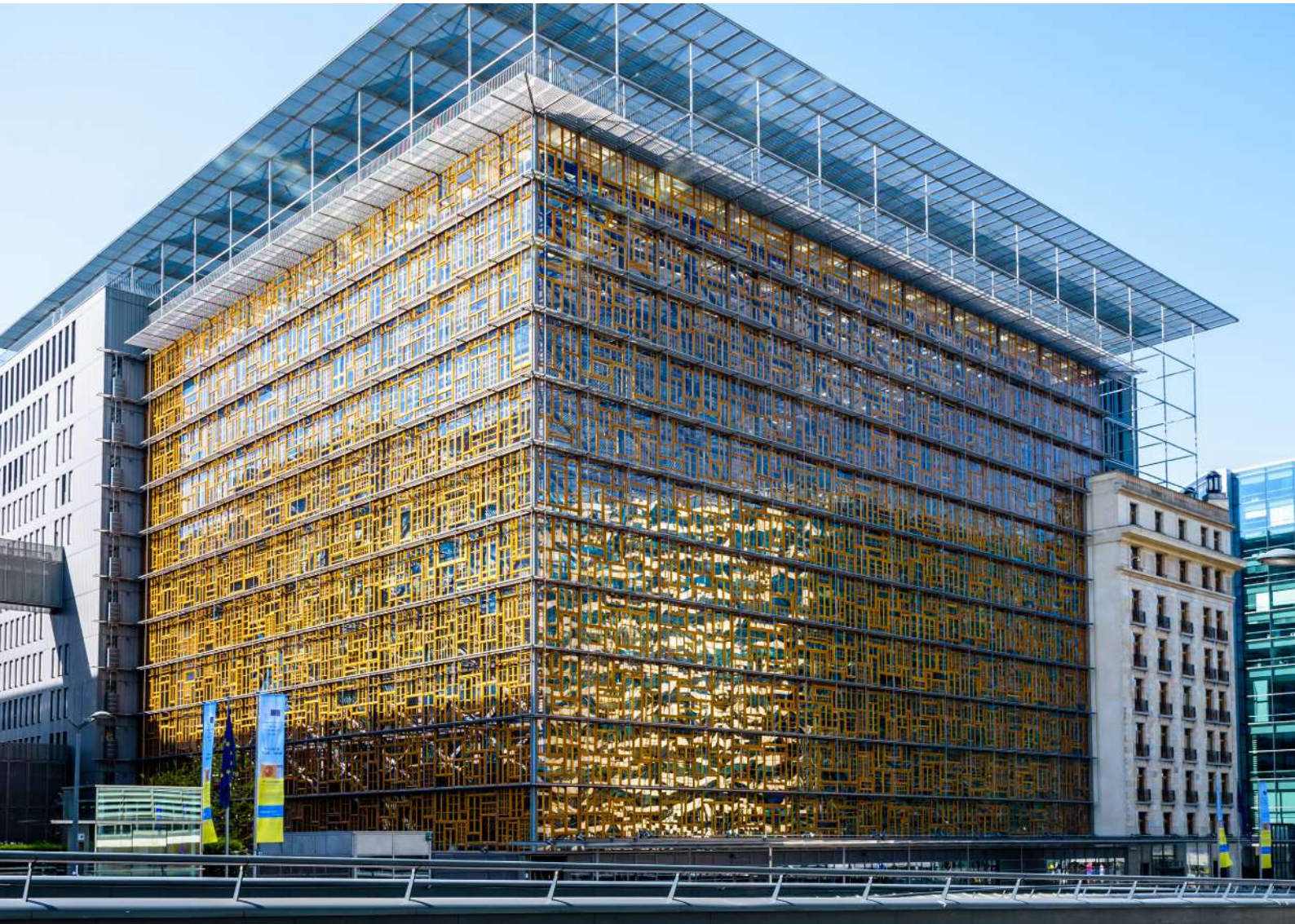

LLYC

El procedimiento legislativo ordinario de la UE, por el que se elaboran y aprueban un gran número de textos legislativos comunitarios, contempla la posibilidad de que las decisiones en el seno del Consejo sobre un gran número de materias se tomen por mayoría cualificada (esto es, el voto favorable del 55% de los Estados miembros que, a su vez, representen al menos el 65% de la población). No obstante, **las diferentes Presidencias buscan lograr el mayor consenso posible en la adopción de decisiones, lo que explica que con frecuencia no sea necesaria la votación formal**. En todo caso, dado que el Consejo es también competente sobre cuestiones todavía muy vinculadas a la soberanía de los Estados, como la fiscalidad o la política exterior, en esas materias las decisiones del Consejo sí exigen formalmente la unanimidad de los Estados miembros para su aprobación.

El rol de la presidencia

El Consejo de la UE cuenta con una presidencia, que rota cada seis meses entre los distintos Estados miembros. Esta presidencia no se elige, sino que todos los Estados miembros tienen la responsabilidad de ejercerla en función de un calendario preestablecido. **La presidencia asume dos funciones principales: por un lado, planifica y preside las reuniones de las diferentes formaciones del Consejo** (a excepción de la de Asuntos Exteriores, presidida por el Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad), así como las de sus órganos preparatorios; **por otro lado, representa al Consejo en las relaciones con las otras instituciones de la UE,** particularmente durante el diálogo inter-institucional que define gran parte de los procesos de elaboración de normas.

En cuanto a su primer cometido, la presidencia se encarga de gestionar la agenda del Consejo, convocando reuniones para cada una de las formaciones, dirigiendo el debate político y asegurando la consistencia y coordinación de los trabajos, lo que incluye también a los órganos preparatorios como el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) y los grupos de trabajo y comités. En este ámbito de trabajo, **la presidencia tiene un papel muy relevante a la hora de buscar consensos y de acelerar expedientes**. Debe mantener una posición ecuánime y actuar como árbitro, lo que se refleja en el hecho de que, tanto a nivel de ministros como en el COREPER y los grupos de trabajo, la silla del Estado miembro está ocupada por un representante distinto del que ejerce el rol de presidente de la formación respectiva. **A pesar de ese papel de arbitrio, el plan de trabajo**

semestral de cada presidencia intenta siempre incluir intereses prioritarios del Estado miembro que la ejerce. La presidencia organiza reuniones formales e informales, tanto en Bruselas como en el país que ostenta la presidencia rotatoria.

En segundo lugar, la presidencia se encarga de representar al Consejo en su función legislativa, en concreto en las relaciones con la Comisión, que posee la iniciativa legislativa, y con el Parlamento Europeo, el otro co-legislador. Esta función de representación es especialmente importante durante los trílogos, es decir, en las reuniones entre Parlamento, Consejo y Comisión para llegar a acuerdos sobre expedientes legislativos. La presidencia también trabaja en estrecha colaboración con el presidente del Consejo Europeo y el Alto Representante.

Es importante destacar que cada presidencia se inserta en un formato de trios, junto con otras dos presidencias adyacentes en el tiempo. El trío elabora un programa conjunto con las prioridades que se abordarán en el Consejo durante los siguientes 18 meses (seis para cada presidencia). A partir de ahí, cada Estado miembro prepara su propio programa semestral. En cualquier caso, este ejercicio de priorización tiene que enmarcarse siempre en la agenda más estratégica definida por el Consejo Europeo y en las prioridades de la Comisión para cada periodo institucional.

La capacidad de acción de la presidencia

Las modificaciones en el diseño institucional de la UE que tuvieron lugar sobre todo a partir del Tratado de Lisboa (con la creación de una presidencia permanente en el Consejo Europeo y el creciente protagonismo de esta institución, un mayor peso de la capacidad co-legisladora del Parlamento o el reforzamiento del papel del Alto Representante) hacen inevitable ajustes en las funciones, proyección e impacto de la presidencia del Consejo de la UE, que, no obstante, retiene una importante capacidad de acción en su labor de agenda-setting de las reuniones del Consejo. **La capacidad de acelerar o retrasar negociaciones de expedientes en función de sus prioridades, así como la capacidad de excluir temporalmente ciertas cuestiones en fase de tramitación, siguen siendo atributos clave en esa labor de dirección de la agenda del semestre.**

En cuanto a la labor legislativa, cabe destacar que, aunque el país que ejerce la presidencia no posee votos especiales, **su capacidad de negociar con Parlamento y Comisión le otorga una influencia importante en el desenlace de los trílogos** que deciden el resultado de los procesos legislativos.

La Presidencia Española del Consejo de la UE

Con la llegada de la democracia, ingresar en el club comunitario se mantuvo siempre como una prioridad política para nuestro país. **España se caracteriza por ser un país con un firme y estable consenso europeísta tanto entre sus élites como en la opinión pública**.

Hacia la quinta presidencia del Consejo desde el ingreso de España en la UE

España se integró en el proceso europeo en 1986 con el respaldo mayoritario de la ciudadanía y las fuerzas políticas, lo que tradicionalmente ha dotado de cierta continuidad y fiabilidad a la política europea de nuestro país.

Desde su ingreso, España ha ejercido la presidencia rotatoria en cuatro ocasiones (1989, 1995, 2002 y 2010) y, si bien en todas ellas ha primado su marcado carácter europeísta, dichas presidencias tuvieron lugar en contextos y con prioridades gubernamentales distintas.

En todo caso, España ha impulsado tradicionalmente cuestiones como la ciudadanía europea, los fondos de cohesión o la acción exterior en el Mediterráneo y América Latina. En este contexto, las presidencias españolas tuvieron un papel protagonista. Así, fue en el Consejo Europeo de Madrid de 1989, durante la primera presidencia española, cuando se acordó poner en marcha la Unión Económica y Monetaria e impulsar una conferencia intergubernamental que se materializaría años después en el Tratado de Maastricht. De manera similar, durante la presidencia española de 1995 se acordó en Madrid la denominación de “euro” para la moneda común europea.

A partir de 1996 resultó prioritario asegurar que España formaba parte desde su inicio de la nueva moneda común y la zona euro, con el consiguiente foco en una agenda de mayor contenido económico y fiscal. Por lo que respecta al desarrollo de las políticas internas, el gobierno se centró con éxito en la dimensión de seguridad y justicia, que experimentó grandes avances, respondiendo así a la demanda ciudadana de mayor cooperación europea. En este sentido, cabe resaltar todo el impulso a la lucha contra el terrorismo y al desarrollo de la cooperación judicial y policial, una de las prioridades de la presidencia española del 2002.

Tras una etapa en la que surgieron divisiones en parte relacionadas con la posición de los nuevos Estados miembros sobre la relación transatlántica y la profunda fractura provocada por la crisis del euro, España ocupó en 2010 por cuarta vez la presidencia del Consejo de la UE. Se trataba de un momento especialmente complejo, no solo por la delicada coyuntura económica, sino porque nuestro país era el primer país en ocupar la presidencia tras el nuevo diseño institucional introducido por el tratado de Lisboa, siendo el responsable inmediato de la implementación de los nuevos cambios.

En 2023 la Presidencia española del Consejo de la UE, la quinta vez que es ejercida por nuestro país, transcurrirá durante el último tramo del actual periodo legislativo europeo, que, iniciado en 2019, llegará hasta las próximas elecciones al Parlamento europeo de mayo de 2024. Su contenido, por tanto, tendrá mucho que ver con el cierre del programa de la actual Comisión, estando también condicionado por la finalización de los trabajos en el Parlamento Europeo antes de la campaña electoral. **Junto a estos condicionantes internos, la guerra en Ucrania, la elevada inflación (incluyendo los precios de la energía) y la creciente tensión entre EEUU y China afectarán también a las prioridades del semestre y en la capacidad de sacar adelante expedientes complejos.**

El fuerte interés existente al máximo nivel del Gobierno y la visibilidad creciente de los temas europeos en la agenda nacional anticipan una atención política y mediática preferente sobre el desarrollo de la presidencia del Consejo, lo que debería contribuir a una gestión ambiciosa tanto en eventos como en contenidos.

Prioridades y actores de la próxima presidencia

Por lo que respecta a la presidencia que España ostentará en la segunda mitad de este año, se prevé que nuestro país presente formalmente su programa con ocasión del Consejo de Asuntos Generales que se celebre en junio de 2023, justo antes del inicio de la presidencia. Sin embargo, a la espera de conocer el programa final, ya existen suficientes pistas sobre las prioridades que la guiarán.

En primer lugar, la presidencia deberá tener muy presentes tres prioridades europeas ya visibilizadas en los planes de recuperación post-pandemia: transición ecológica, transformación digital y pilar social.

De manera más concreta, la presidencia española prestará especial atención a los siguientes ámbitos:

1. **Pilar social:** desarrollo del plan de acción del pilar europeo de los derechos sociales, salud, inclusión, infancia y juventud.

2. **Agenda verde y energía:** reforma del mercado energético, impulso a las energías renovables,

mayor interconexión energética entre Estados miembros, diversificación de fuentes de suministro y transición ecológica,

3. Recuperación económica: fomento del crecimiento económico sostenible, revisión del marco financiero plurianual y reflexión sobre reglas fiscales, cohesión territorial.

4. Autonomía estratégica abierta: política industrial europea, reforzamiento de las relaciones con socios estratégicos de la UE, avance en acuerdos comerciales, impulso a la innovación, espacio y defensa, desarrollo de resiliencia europea, impulso de la PESC y fomento del multilateralismo,

5. Cuestiones institucionales: ampliación de la UE, reflexión sobre método de toma de decisiones.

6. Otros: Pacto sobre Migración y Asilo, agenda digital.

Con respecto a Latinoamérica, cabe destacar la celebración de una **Cumbre UE-CELAC** en Bruselas durante el próximo mes de julio cuyo objetivo es avanzar en la profundización en la relación entre la UE y América Latina a través del desarrollo de un paquete de inversiones Global Gateway, un mecanismo de diálogo institucional permanente y el impulso político a los acuerdos comerciales entre ambas regiones (Chile, México y Mercosur). Es importante la próxima comunicación de la Comisión Europea para una nueva agenda UE-CELAC, el lanzamiento de la **alianza digital UE-CELAC** y la celebración de un **encuentro empresarial inmediatamente anterior a la Cumbre**. Con posterioridad, en septiembre, la vicepresidenta Calviño organizará back-to-back con la reunión informal de ministros de Economía y Finanzas en Santiago de Compostela una reunión del directorio de gobernadores del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), lo que sin duda contribuirá a aterrizar los compromisos políticos de la Cumbre en materia de financiación.

Asimismo, además de los encuentros que tendrán lugar en la propia Bruselas y con el objetivo de territorializar e implicar al máximo al conjunto del Estado, **el gobierno ha anunciado ya las 25 ciudades españolas que acogerán diversas reuniones de los distintos formatos del Consejo durante el desarrollo de la presidencia, lo que incluye ciudades en todas las comunidades autónomas**. Cabe destacar que Granada acogerá una reunión informal del Consejo Europeo una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno en Barcelona centrada en la Vecindad Sur.

Para hacer posible sus respectivos programas de trabajo, **las presidencias del Consejo requieren un trabajo preparatorio dentro de la Administración nacional así como en coordinación con la Secretaría General del Consejo en Bruselas**. Como en anteriores ocasiones se han creado diversos órganos, ya anunciados hace unos meses por el Gobierno: por un lado, el **Comité Organizador de la Presidencia**, regulado en el Real Decreto 41/2022, presidido por el ministro de Asuntos Exteriores, con representación de todos los ministerios del Gobierno y que tiene como mando principal "la programación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades". Por otro, existe también la **Oficina de Coordinación**, regulada en el Real Decreto 945/2021, dirigida por el director de Gabinete del Presidente del Gobierno y con la misión de garantizar el buen desarrollo de los actos previstos.

Adicionalmente, la coordinación de los contenidos y fijación de posiciones en contacto con la Representación Permanente corresponde a la **Secretaría General para la Unión Europea**, dependiente del propio ministerio de Asuntos Exteriores. En este sentido, es necesario tener en cuenta que gran parte del trabajo de preparación recae en el Embajador Representante Permanente y en el Embajador Representante Permanente Adjunto, quienes, junto a los Consejeros de la Representación Permanente, preparan y presiden las distintas reuniones del Consejo. Esta labor en Bruselas es clave y exige una coordinación muy intensa con la Secretaria General del Consejo, además de una relación constante con el Parlamento Europeo y con la Comisión Europea.

Conclusiones: Qué esperar de la presidencia española

La próxima presidencia española del Consejo llega en un momento de conclusión y recapitulación, pues será la última presidencia rotatoria completa antes de que acabe un ciclo institucional especialmente complejo.

En este sentido, **lo que marcará el éxito de la presidencia española será en gran parte su capacidad para cerrar expedientes legislativos**

ante de que finalice el periodo institucional, mantener la unidad de los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia y la invasión rusa de Ucrania **y adaptarse con agilidad a un contexto de cambio e incertidumbre**.

En paralelo, España sin duda buscará que los temas que definirán su presidencia tengan continuidad en el programa de trabajo de la nueva Comisión, resultante de las elecciones de 2024. En concreto, el fortalecimiento del vínculo con América Latina y el Caribe, el Pacto sobre Migración y Asilo y la agenda relacionada con la autonomía estratégica abierta. Uno de los temas que estarán en la mesa será la necesidad de dotar a la Unión Europea de flexibilidad en su marco presupuestario, para tener capacidad de reacción e inversión ante el contexto cambiante y de cara a fortalecer su posicionamiento competitivo y el de su industria.

En cualquier caso, es importante ser realistas sobre el alcance que puede llegar a tener la presidencia española. La crisis bélica y económica que está viviendo Europa condicionarán en gran medida su margen de maniobra. Los expedientes que llegarán abiertos al Consejo son complejos y las prioridades previamente marcadas de antemano pueden cambiar a la vista de un contexto muy volátil. Así, el final de un periodo institucional, un elevado grado de incertidumbre en vísperas de la campaña a las elecciones europeas y españolas y los fuertes cambios que se están produciendo en el debate global (en especial en lo que afecta a las relaciones económicas con terceros países, el concepto de autonomía estratégica y las relaciones con China) son partes integrantes de una discusión ya abierta y que estará muy presente durante el semestre español.

Cabe esperar que los expedientes más nacionales, como el relacionado con el relanzamiento de la relación con el ámbito latinoamericano, tengan una dimensión pública notable, ayudados en este caso por el liderazgo del Alto Representante, Josep Borrell. Además, nuestro país puede dar una especial atención al componente económico de la autonomía estratégica, cada vez más relevante y en el que la UE tiene más competencias.

En línea con el papel de liderazgo mostrado por otras presidencias en los últimos años, por ejemplo para poner en marcha mecanismos de crisis en el contexto de la pandemia o de liderar una respuesta europea a la invasión de Ucrania, España sin duda intentará aportar su peso y experiencia en estos y otros debates. **El marcado europeísmo de nuestro país, su posición tradicionalmente integradora y generadora de consensos, su mayores proactividad y liderazgo en el debate europeo, así como la capacidad y experiencia de los funcionarios vinculados al proceso , convierten al indudable reto que supone la próxima presidencia de Consejo de la UE en un notable oportunidad.**

Anexo: Programa de reuniones

Reunión informal Ministerial de Medio Ambiente y Energía (Valladolid, del 10 al 12 de julio).

Reunión informal Ministerial de Trabajo y Políticas Sociales (Madrid, del 13 al 14 de julio).

Reunión informal Ministerial de Pesca (Vigo, del 17 al 18 de julio).

Reunión informal Ministerial de Justicia y Asuntos de Interior (Logroño, del 20 al 21 de julio).

Reunión informal Ministerial de Competitividad (Bilbao, del 24 al 25 de julio).

Reunión informal Ministerial de Investigación (Santander, del 27 al 28 de julio).

Reunión informal Ministerial de Salud (Las Palmas de Gran Canaria, del 27 al 28 de julio).

Reunión informal Ministerial de Defensa (Toledo, del 29 al 31 de agosto).

Reunión informal Ministerial de Asuntos Exteriores (Toledo, del 29 al 31 de agosto).

Reunión informal Ministerial de Agricultura (Córdoba, del 4 al 5 de septiembre).

Reunión informal Ministerial de Cooperación al Desarrollo (Cádiz, del 4 al 5 de septiembre).

Reunión informal Ministerial de Economía y Finanzas (Santiago de Compostela, del 15 al 16 de septiembre).

Reunión informal Ministerial de Educación y Juventud (Zaragoza, del 18 al 19 de septiembre).

Reunión informal Ministerial de Transporte (Barcelona, del 21 al 22 de septiembre).

Reunión informal Ministerial de Cultura y Deporte (Cáceres, del 25 al 26 de septiembre).

Reunión informal Ministerial del Consejo de Asuntos Generales (Murcia, del 27 al 29 de septiembre).

Reunión informal de la Comunidad Política Europea y Reunión informal del Consejo Europeo (Granada, del 5 al 6 de octubre).

Reunión informal Ministerial de Comercio (Valencia, del 19 al 20 de octubre).

Reunión informal Ministerial de Telecomunicaciones (León, del 23 al 24 de octubre).

Reunión informal Ministerial de Turismo (Palma de Mallorca, del 30 al 31 de octubre).

Reunión informal Ministerial de Espacio (Sevilla, del 6 al 7 de noviembre).

Reunión informal Ministerial de Vivienda y Desarrollo Urbano (Gijón, del 13 al 14 de noviembre).

Reunión informal Ministerial de Igualdad (Pamplona, del 23 al 24 de noviembre).

Reunión Vecindad Sur (Barcelona, diciembre).

AUTORES

Paloma Baena Olabe. Senior director European Affairs and Next Generation EU. Es experta en sostenibilidad, gobernaza y políticas públicas. Máster en Administración pública y desarrollo internacional por Harvard University. Licenciada en Derecho Internacional por l'Université d'Aix-Marseille III. Ha sido Senior Public Governance Specialist en el Banco Interamericano de Desarrollo, Deputy Division Chief en la OCDE, directora global de gobernanza en Save the Children international y VP de Alianzas Estratégicas y Policy de Clarity AI. Es miembro del consejo asesor de ADEVINTA Spain y patrona de la fundación Robert F. Kennedy Human Rights. Es profesora adjunta en IE School of Politics, Economics and Global Affairs.

pbaena@llorenteycuenca.com

Pablo García-Berdoy Asesor Principal de Asuntos Europeos en LLYC. Es experto en asuntos políticos, institucionales y reglamentarios europeos. Diplomático desde 1987, ha desarrollado la mayor parte de su carrera en Europa. Ha sido Director General de Política Exterior para Europa (2002-04), Embajador de España en Rumanía y Moldavia (2005-09), Embajador en Alemania (2012-16) y Embajador Representante Permanente ante la Unión Europea (2016-21).

pablo.gberdoy@advisors.llorenteycuenca.com

EUROPEAN AFFAIRS

LLYC European Affairs está especializada en el contexto institucional y regulatorio de la Unión Europea y su vínculo con políticas públicas globales. A través de actuaciones de inteligencia política, seguimiento regulatorio y posicionamiento corporativo en el ámbito de las instituciones europeas, LLYC ayuda a sus clientes a entender mejor el contexto europeo y a posicionarse con éxito ante un escenario global cada vez más complejo.

MANAGEMENT TEAM

José Antonio Llorente
Founding Partner and Chairman
jallorente@llorenteycuenca.com

Alejandro Romero
Partner and CEO Americas
aromero@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Partner and Chief Strategy and Innovation Officer
acorujo@llorenteycuenca.com

Luis Miguel Peña
Partner and Chief Talent Officer
lmpena@llorenteycuenca.com

Juan Carlos Gozzer
Partner and Regional Managing Director
jcgozzer@llorenteycuenca.com

Marta Guisasola
Partner and Chief Financial Officer
mguisasola@llorenteycuenca.com

Albert Medrán
Corporate Director
amedran@llorenteycuenca.com

Juan Pablo Ocaña
Director, Legal & Compliance
jpocana@llorenteycuenca.com

Daniel Fernández Trejo
Chief Technology Officer
dfernandez@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo
Partner and Global Controller
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

Antonieta Mendoza de López
Vice President, Advocacy LatAm
amendozalopez@llorenteycuenca.com

SPAIN AND PORTUGAL

Luisa García
Partner and CEO
lgarcia@llorenteycuenca.com

Arturo Pinedo
Partner and Chief Client Officer
apinedo@llorenteycuenca.com

Barcelona

María Cura
Partner and Managing Director
mcura@llorenteycuenca.com

Óscar Iniesta
Partner and Senior Director
oiniesta@llorenteycuenca.com

Gina Rosell
Partner and Senior Director
grosell@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 217 22 17

Madrid

Jorge López Zafra
Partner and Managing Director
jlopez@llorenteycuenca.com

Joan Navarro
Partner and Vicepresident, Public Affairs
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla
Partner and Senior Director, Sport and Business Strategy
amoratalla@llorenteycuenca.com

Iván Pino
Partner and Senior Director Crisis and Risks
ipino@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 91 563 77 22

Lisbon

Tiago Vidal
Partner and Managing Director
tvidal@llorenteycuenca.com

Avenida da Liberdade nº225, 5º Esq.
1250-142 Lisboa
Tel. + 351 21 923 97 00

APACHE parte de LLYC

Madrid

Jesús Moradillo
CEO
jesus@apachedigital.io

Luis Manuel Núñez
Managing Director U.S.
luis@apachedigital.io

David Martín
Managing Director LATAM
david@apachedigital.io

Arturo Soria 97A, Planta 1
28027 Madrid
Tel. +34 911 37 57 92

CHINA parte de LLYC

Madrid

Marta Aguirrezabal
Founding Partner & Executive Director
marta.aguirrezabal@chinamadrid.com

Pedro Calderón
Founding Partner & Executive Director
pedro.calderon@chinamadrid.com

Rafa Antón
Founding Partner & Creative and Strategy Director
rafa.anton@chinamadrid.com

Velázquez, 94
28006 Madrid
Tel. +34 913 506 508

UNITED STATES

Alejandro Romero
Partner and CEO Americas
aromero@llorenteycuenca.com

Juan Felipe Muñoz
U.S. CEO
fmunoz@llorenteycuenca.com

Erich de la Fuente
Chairman
edelafuente@llorenteycuenca.com

Javier Marín
Senior Director, Healthcare Americas
jmarin@llorenteycuenca.com

Miami

Dario Alvarez
Executive Director
dalvarez@llorenteycuenca.com

600 Brickell Avenue
Suite 2125
Miami, FL 33131
Tel. +1 786 590 1000

New York City

Juan Felipe Muñoz
U.S. CEO
fmunoz@llorenteycuenca.com

3 Columbus Circle
9th Floor
New York, NY 10019
United States
Tel. +1 646 805 2000

Washington DC

Francisco Márquez Lara
Office Director
fmarquez@llorenteycuenca.com

1025 F st NW 9th Floor
Washington DC 20004
United States
Tel. +1 202 295 0178

NORTH REGION

David G. Natal
Partner and Regional Managing
dgonzalezn@llorenteycuenca.com

Javier Rosado
Partner and Chief Client Officer Americas
jrosado@llorenteycuenca.com

Mexico City

Mauricio Carrandi
Managing Director
mcarrandi@llorenteycuenca.com

Av. Paseo de la Reforma 412
Piso 14. Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc
CP 06600, Ciudad de México
Tel. +52 55 5257 1084

Javier Marín
Senior Director, Healthcare Americas
jmarin@llorenteycuenca.com

Panama City

Manuel Domínguez
Managing Director
mdominguez@llorenteycuenca.com

Sortis Business Tower
Piso 9, Calle 57
Obarrio - Panamá
Tel. +507 206 5200

Santo Domingo

Iban Campo
Managing Director
icampo@llorenteycuenca.com

Av. Abraham Lincoln 1069
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7
Suite 702
Tel. +1 809 6161975

San Jose

Pablo Duncan - Linch
Partner and Director
CLC Comunicación | Afiliada LLYC
pduncan@clcglobal.cr

Del Banco General 350 metros oeste
Trejos Montealegre, Escazú
San José
Tel. +506 228 93240

BESO by LLYC

Mexico City

Federico Isuani
Co Founder
federico.isuani@beso.agency

José Beker
Co Founder
jose.beker@beso.agency

Av. Santa Fe 505, Piso 15,
Lomas de Santa Fe
CDMX 01219
Tel. +52 55 4000 8100

ANDEAN REGION

María Esteve
Partner and Regional Managing Director
mesteve@llorenteycuenca.com

Bogota

Marcela Arango
Managing Director
marango@llorenteycuenca.com

Av. Calle 82 # 9-65 Piso 4
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. +57 1 7438000

Lima

Gonzalo Carranza
Partner and Managing Director
gcarranza@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7
San Isidro
Tel. +51 1 2229491

Quito

Carlos Llanos
Partner and Managing Director
cllanos@llorenteycuenca.com

Avda. 12 de Octubre N24-528 y
Cordero – Edificio World Trade
Center – Torre B - piso 11
Tel. +593 2 2565820

SOUTH REGION

Mariano Vila
Partner and Regional Managing Director
mvila@llorenteycuenca.com

Sao Paulo

Thyago Mathias
Managing Director
tmathias@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379, Cj 111
Cerqueira César SP - 01426-001
Tel. +55 11 3060 3390

Rio de Janeiro

Thyago Mathias
Managing Director
tmathias@llorenteycuenca.com

Rua Almirante Barroso, 81
34º andar, CEP 20031-916
Rio de Janeiro
Tel. +55 21 3797 6400

Buenos Aires

María Eugenia Vargas
Managing Director
mevargas@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8
C1043AAP
Tel. +54 11 5556 0700

Santiago de Chile

Marcos Sepúlveda
Managing Director
msepulveda@llorenteycuenca.com

Avda. Pdte. Kennedy 4.700 Piso 5,
Vitacura
Santiago
Tel. +56 22 207 32 00
Tel. +562 2 245 0924

BESO by LLYC

Buenos Aires

Rodrigo Gorosterrazú
Creative General Director
rodrigo.gorosterrazu@beso.agency

El Salvador 5635, Buenos Aires
CP. 1414 BQE, Argentina

LLORENTE Y CUENCA

European Affairs